



**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025"**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025**

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 30 de diciembre de 2024, en la Oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. Noel Cruz Sánchez**, Jefe del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El Presidente del acto, fue asistido por el Jefe de la Oficina de Adquisiciones, Lic. David Adair Aragón Cadenas y el encargado de la División de Ingeniería Biomédica, el Ing. Alvaro Bautista Reyes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

**ANTECEDENTES**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025**, para la contratación del **"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025"**.

**Primero.**- Con fecha 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, señalando fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas el día 23 de diciembre de 2024 a las 12:00 hrs.

**Segundo.**- Con fecha 23 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas, señalando como fecha de fallo el día 30 de diciembre de 2024 a las 15:00 hrs.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. Noel Cruz Sánchez**, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes .





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025"**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el arábigo 2, fracción II, de su Reglamento, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

**DICTAMEN TÉCNICO**

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por el Ing. Alvaro Bautista Reyes, encargado de la División de Ingeniería Biomédica en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

**PONDERACIÓN**

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% [sesenta por ciento] unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

**Evaluación de las propuestas técnicas:**

**Licitante 1. Instituto Oncológico de Morelos, S.A de C.V.**

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos para otorgar: 22 puntos
	Sub-rubros	Descripción
a) Capacidad de los recursos humanos: <b>11 puntos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos.</b></li> </ul> Puntos para otorgar: 1 médico, 1 físico y 2 técnicos: 1 punto 2 médicos, 1 físico y 4 técnicos: 2 puntos 4 médicos, 2 físicos médicos y 5 técnicos a más: 3 puntos	El licitante deberá integrar en su propuesta documentales (copia legible) que acrediten la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones, realizadas por el personal que integra el equipo de trabajo que brindará el servicio a contratar (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico), Las documentales deberán ser cuando menos 1 por integrante del personal propuesto.  <b>Evaluación: Presenta listado de personal destinado a la realización del servicio a contratar, el cual está conformado por 12 elementos, 2 de ellos médicos radioterapeutas, 3 físicos médicos y 6 técnicos, anexando los registros de servicios de características similares a los que se pretende contratar acreditando la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones. Se 2 otorgan puntos.</b>





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica</b> <b>"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025"</b> <b>LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con su conocimiento académicos o profesionales: 6 puntos</b> Puntos para otorgar: El puntaje máximo se otorgará al licitante que presente el mayor número de certificados, diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales referentes a la prestación del servicio.</li> </ul>	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta las documentales correspondientes a los títulos, cédulas y currículum con diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales [copia legible] del personal que integra el equipo de trabajo propuesto [médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico].</p> <p><b>Evaluación: Presenta los currículos anexando 37 documentales conformadas por diplomas y/o constancias que avalan los conocimientos académicos del personal propuesto que participarán en la prestación del servicio. Se otorgan 1.5 puntos.</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos.</b></li> </ul>	<p>El licitante deberá presentar copia simple de certificados y/o constancias que avalen que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de aceleradores lineales y simuladores tomógrafos.</p> <p><b>Evaluación: presenta 37 documentales referentes a certificados, constancias y diplomas que acreditan los que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de aceleradores lineales y simuladores tomógrafos. Se otorgan 2 puntos.</b></p>
<p><b>b) Capacidad de equipamiento: 9 puntos</b> Puntos para otorgar: El puntaje total se otorgará a los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos.</p>	<p>El licitante deberá presentar relación de equipos con los que cuenta (tomógrafo y acelerador) para otorgar el servicio, comprobando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-programa de mantenimiento preventivo (con las ordenes de servicio correspondientes),</li> <li>-evidencia de las calibraciones realizada a los equipos,</li> <li>-licencia de operación vigente, expedida por la secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.</li> </ul> <p><b>Evaluación. Presenta carta enlistando las características del equipamiento conformado por un Acelerador Lineal Elekta, modelo Infinity y un tomógrafo GE, Lightspeed. Así mismo presenta los calendarios de mantenimiento y las respectivas ordenes de servicio y bitácoras de mantenimiento del Acelerador y Tomógrafo. Presenta evidencia de las calibraciones. Se otorgan 9 puntos.</b></p>
<p><b>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</b></p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con al menos un trabajador con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá puntuación.</p> <p><b>Evaluación: Presenta documento señalando que no cuenta con personal discapacitado. No se otorgan puntos.</b></p>





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

Licitación Pública Nacional Electrónica	
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025" LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025	
d) Participación de MiPyME: 1 punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.  Evaluación: Presenta documento señalando que es Pequeña empresa, no se otorgan puntos.
<b>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</b>	
<b>Puntos a otorgar: 18 puntos</b>	
<b>Sub-rubros</b>	<b>Descripción</b>
a) Experiencia: 11 puntos De 0 a 6 meses: 7 puntos De 6 meses a 1 año: 11 puntos	Currículo del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia, en la prestación de servicios relacionados al otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia.  Evaluación. Presenta un currículo señalando los servicios que oferta, enlistando a sus principales clientes con los datos solicitados y señala una experiencia de 15 años. Se otorgan 11 puntos.
b) Especialidad: 7 puntos	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las mismas características. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple.  Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente.  Evaluación: Presenta 31 contratos celebrados formalizados con instituciones públicas y privadas referentes a servicios de similares características al presente procedimiento de contratación. Se otorgan 7 puntos.
<b>Rubro: iv. Cumplimiento de contratos</b>	
<b>Puntos a otorgar: 12 puntos</b>	
Propuesta de Trabajo: 12 puntos	Metodología: 4 puntos
Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.  Evaluación: presenta una metodología con la programación de las actividades. Se otorgan 4 puntos.	

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten initials 'B' and 'J' in blue ink.*



**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

Licitación Pública Nacional Electrónica	
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025" LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025	
Plan de trabajo: 4 puntos	El plan de trabajo para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio presentado en un documento con la descripción. <b>Evaluación: presenta unos formatos para la implementación del servicio a contratar. No se otorgan puntos.</b>
Esquema estructural: 4 puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio. <b>Evaluación: presenta organigrama de los recursos humanos para la prestación del servicio. Se otorgan 4 puntos.</b>
Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 40. <b>Evaluación: Presenta 11 cartas de liberación de fianza por cumplimiento contractual. Se otorgan 8 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>48.5 puntos</b>

**Licitante 2. Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V.**

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos para otorgar: 22 puntos
Sub-rubros		Descripción
e) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos.</li> </ul> Puntos para otorgar: 1 médico, 1 físico y 2 técnicos: 1 punto 2 médicos, 1 físico y 4 técnicos: 2 puntos 4 médicos, 2 físicos médicos y 5 técnicos a más: 3 puntos	El licitante deberá integrar en su propuesta documentales (copia legible) que acrediten la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones, realizadas por el personal que integra el equipo de trabajo que brindará el servicio a contratar (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico), Las documentales deberán ser cuando menos 1 por integrante del personal propuesto.  <b>Evaluación: Presenta listado de personal destinado a la realización del servicio a contratar, el cual está conformado por 25 elementos, 4 de ellos médicos radioterapeutas, 7 físicos médicos y 9 técnicos, sin embargo no presenta documentales de la participación de dicho personal que acrediten la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones por lo que no se otorgan puntos.</b>





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica</b> <b>"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025"</b> <b>LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con su conocimiento académicos o profesionales: 6 puntos</b></li> </ul> <p>Puntos para otorgar:</p> <p>El puntaje máximo se otorgará al licitante que presente el mayor número de certificados, diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales referentes a la prestación del servicio.</p>	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta las documentales correspondientes a los títulos, cédulas y currículo con diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales (copia legible) del personal que integra el equipo de trabajo propuesto (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico).</p> <p><b>Evaluación: el licitante presenta 140 documentales referentes a certificados, constancias y diplomas que acreditan los conocimientos académicos y/o profesionales del personal que integra el equipo de trabajo propuesto. Se otorgan 6 puntos.</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos.</b></li> </ul>	<p>El licitante deberá presentar copia simple de certificados y/o constancias que avalen que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de aceleradores lineales y simuladores tomógrafos.</p> <p><b>Evaluación: presenta 140 documentales referentes a certificados, constancias y diplomas que acreditan los que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de aceleradores lineales y simuladores tomógrafos. Se otorgan 2 puntos.</b></p>
<p><b>f) Capacidad de equipamiento: 9 puntos</b></p> <p>Puntos para otorgar:</p> <p>El puntaje total se otorgará a los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos.</p>	<p>El licitante deberá presentar relación de equipos con los que cuenta (tomógrafo y acelerador) para otorgar el servicio, comprobando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-programa de mantenimiento preventivo (con las ordenes de servicio correspondientes),</li> <li>-evidencia de las calibraciones realizada a los equipos,</li> <li>-licencia de operación vigente, expedida por la secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.</li> </ul> <p><b>Evaluación. Presenta relación de equipos conformado por 3 aceleradores y 6 Simuladores Tomógrafos, así mismo presenta licencia de operación vigente sin embargo no presenta evidencia documental de las calibraciones realizadas a los equipos, no se otorgan puntos.</b></p>
<p><b>g) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</b></p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con al menos un trabajador con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá puntuación.</p> <p><b>Evaluación: Presenta documento señalando que no aplica, no se otorgan puntos.</b></p>





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

Licitación Pública Nacional Electrónica	
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025" LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025	
h) Participación de MiPyME: 1 punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.  <b>Evaluación:</b> Presenta documento señalando que no aplica, no se otorgan puntos.
<b>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</b>	<b>Puntos a otorgar: 18 puntos</b>
<b>Sub-rubros</b>	<b>Descripción</b>
c) Experiencia: 11 puntos De 0 a 6 meses: 7 puntos De 6 meses a 1 año: 11 puntos	Currículo del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia, en la prestación de servicios relacionados al otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia.  <b>Evaluación.</b> Presenta un curriculum breve señalando los servicios que oferta y señala amplia experiencia en la realización de radioterapias por 25 años. Se otorgan 11 puntos.
d) Especialidad: 7 puntos	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las mismas características. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple.  Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente.  <b>Evaluación:</b> Presenta relación de 7 contratos y presenta su respectiva copia sin embargo no están formalizados. No se otorgan puntos.
<b>Rubro: iv. Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos a otorgar: 12 puntos</b>
Propuesta de Trabajo: 12 puntos	Metodología: 4 puntos  Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.  <b>Evaluación:</b> presenta el anexo técnico y un manual de procedimientos de seguridad. Se otorgan 4 puntos.
	Plan de trabajo: 4 puntos  El plan de trabajo para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio presentado en un documento con la descripción.  <b>Evaluación:</b> presenta una propuesta de trabajo para proporcionar el servicio a contratar. Se otorgan 4 puntos.



**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

Licitación Pública Nacional Electrónica		
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025" LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025		
	Esquema estructural: 4 puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.  <b>Evaluación: presenta un pequeño organigrama de los recursos humanos mínimos para la prestación del servicio. Se otorgan 4 puntos.</b>
	Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características.  Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 40.  <b>Evaluación: presenta 7 contratos no formalizados por lo que no comprueba el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No se otorgan puntos.</b>
<b>Total</b>		<b>38 puntos</b>

**Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes**

No.	Licitante	Puntos totales obtenidos	Dictamen Técnico
1.-	Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V.	48.5 Puntos	Solvente
2.-	Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V.	38 Puntos	No solvente

**DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO**

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 36 bis de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:

	Licitante	Motivo	Fundamentación
1.-	Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V.	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 36 y 36 Bis de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025, que regula el presente procedimiento administrativo





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025"**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025**

**EVALUACIÓN ECONOMICA**

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa el licitante Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V. cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la evaluación económica:

**Licitante 1: Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V.**

**Grupo 1: Zona Sur:**

Partida	Descripción del Servicio	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
1	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica 3D	48.5	40	88.50	\$5,445.00
2	Sesiones de Radioterapia en técnica 3D	48.5	40	88.50	\$1,540.00
3	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica IMRT	48.5	40	88.50	\$24,850.00
4	Sesiones de Radioterapia en técnica IMRT	48.5	40	88.50	\$2,950.00

**FALLO**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:

**Licitante 1: Instituto Oncológico de Morelos, S. A. de C.V.**

**No. de Contrato: 050GYR051N225-003-00**

**Garantía: \$ 5,309,262.00**

**Grupo 1: Zona Sur:**

Partida	Descripción del Servicio	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica 3D	Servicios	280	700	\$5,445.00	\$1,524,600.00	\$ 3,811,500.00
2	Sesiones de Radioterapia en técnica 3D	Servicios	4,200	10,500	\$1,540.00	\$6,468,000.00	\$ 16,170,000.00
3	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica IMRT	Servicios	96	240	\$24,850.00	\$2,385,600.00	\$5,964,000.00
4	Sesiones de Radioterapia en técnica IMRT	Servicios	2,688	6,720	\$2,950.00	\$7,929,600.00	\$19,824,000.00
<b>Subtotal</b>						<b>\$18,307,800.00</b>	<b>\$45,769,500.00</b>
<b>I.V.A.</b>						<b>\$2,929,248.00</b>	<b>\$7,323,120.00</b>
<b>Total</b>						<b>\$21,237,048.00</b>	<b>\$53,092,620.00</b>





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025"**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025**

La vigencia del contrato será a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Partidas desiertas**

En el presente procedimiento de contratación se declaran desiertas 4 (cuatro) partidas, correspondientes al Grupo 2. Zona Centro, con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) *Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria de la Licitación. [..]*

En este orden de ideas, las partidas desiertas del presente procedimiento de contratación fueron las siguientes:

**Grupo 2. Zona Centro**

Partida	Descripción	Motivo para declarar desierta la partida
1	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica 3D	De acuerdo a las bases de convocatoria, la ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica corresponden a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) unidades porcentuales. Para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos.  La empresa Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V. solo obtuvo 38 puntos, lo cual el dictamen técnico no es solvente y se desecha la propuesta.
2	Sesiones de Radioterapia en técnica 3D	
3	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica IMRT	
4	Sesiones de Radioterapia en técnica IMRT	

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 y 37 bis de la Ley, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral CompraNet dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 46 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica 3D e IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2025"**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025**

siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser **indivisible** mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe máximo del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2025, siendo las 15:30, horas del día 30 de diciembre de 2024, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 11 fojas.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Noel Cruz Sánchez	Jefe del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
Ing. Alvaro Bautista Reyes	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		

**Por el Órgano Interno de Control**

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano Del Seguro Social		

